



VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado “Viaje Educativo a la Ciudad de Buenos Aires”, elevado por el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, desde la asignatura Literatura Extranjera: Opción Francés (Cód. 7035), y tiene como Docentes Responsables a las Profesoras Romina Gisel LUNA (DNI 33.517.538) y Magdalena LÓPEZ (DNI 18.061.370).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Brindar oportunidades de aplicar los conocimientos culturales adquiridos en la asignatura en contextos reales; Llevar a cabo experiencias motivadoras de aprendizaje en distintos ámbitos que fortalezcan el acceso a los diversos escenarios de promoción de la lectura literaria; Propiciar nuevas prácticas educativas en contextos no convencionales que permitan a los estudiantes enriquecer sus saberes y conocimientos previos.

Que se trata de un Viaje de estudio programado para estudiantes de la asignatura Literatura Extranjera: Opción Francés (Cód. 7035), de la carrera Profesorado de Lengua y Literatura, en el marco de la Feria Internacional del Libro, durante los días 13 a 14 de mayo de 2022.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental de Ciencias de la Educación.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Presupuesto de fecha 05 de mayo de 2022, el que sugiere: Aprobar la asignación presupuestaria solicitada, por el monto de Pesos Catorce Mil Setecientos Cuatro (\$14.704,00.-) para cubrir la diferencia del costo de transporte, y el monto correspondiente al seguro, del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que en el proyecto se incluyen los siguientes objetivos: Brindar oportunidades de aplicar los conocimientos culturales adquiridos en la asignatura en contextos reales; Llevar a cabo experiencias motivadoras de aprendizaje en distintos ámbitos que fortalezcan el acceso a los diversos escenarios de promoción de la lectura literaria; Propiciar nuevas prácticas educativas en contextos no convencionales que permitan a los estudiantes enriquecer sus saberes y conocimientos previos; Que en el proyecto se describen marcos conceptuales, actividades y guías de trabajo, cronograma, bibliografía y modalidad de evaluación; Que el proyecto cuenta con el aval del Dpto. de Letras atendiendo a las directivas estipuladas en el Reglamento de viajes de estudio de la FCH, Res. CD N°347/09; Que el día 19 de abril se envió nota a la Secretaría Técnica de la FCH anticipando los detalles de esta propuesta.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo de fecha 06 de mayo de 2022, quien sugiere: Aprobar el proyecto



denominado Viaje educativo a la ciudad de Buenos Aires, organizado por la asignatura Literatura Extranjera: Opción Francés (7035) del plan de estudio de la carrera Profesorado de Lengua y Literatura, en el marco de la Feria Internacional del Libro; Con respecto a los recursos para afrontar los gastos que insume la realización del viaje de referencia, que se tenga en cuenta la sugerencia de la Comisión de Presupuesto, atendiendo a que en la nota de elevación, se explicita que el Dpto. de Letras no cuenta con recursos económicos para solventar el mismo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de mayo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular “Viaje Educativo a la Ciudad de Buenos Aires”, organizada por el Departamento Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, desde la asignatura Literatura Extranjera: Opción Francés (Cód. 7035), que tiene como Docentes Responsables a las Profesoras Romina Gisel LUNA (DNI 33.517.538) y Magdalena LÓPEZ (DNI 18.061.370), a llevarse a cabo desde el 12 hasta el 15 de mayo de 2022.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación presupuestaria solicitada, por el monto de Pesos Catorce Mil Setecientos Cuatro (\$14.704,00.-) para cubrir la diferencia del costo de transporte, y el monto correspondiente al seguro, del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTICULO 3º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 203/2022
SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 203/2022
Actividad Académica Extracurricular
“Viaje Educativo a la Ciudad de Buenos Aires”

DOCENTES RESPONSABLES:

Profesoras Romina Gisel LUNA (DNI 33.517.538)
Profesora Magdalena LÓPEZ (DNI 18.061.370)

NÓMINA COMPLETA DE ALUMNOS PARTICIPANTES:

Apellido y Nombres	DNI
BARROSO, Ana Paula	41000300
CEBALLOS, Carolina	43922538
CORTES, María Soledad	37876075
FERNÁNDEZ, Celina	44606151
FERNANDEZ, Priscila	43602249
GARAY, Florencia	40974109
GRGICEVIC, Claudia	43476942
GUIGUES, Sol	44295032
LÓPEZ, Mateo	41441474
MORENO, Sulamita	42696031
PAEZ, Melisa	42697401
PARUZZO, Martina	42245840
PRIETO, Eugenia	35545212
TITARELLI, Pablo	33359718



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 23 de mayo de 2022, 08:32 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220523-628b70e13b7cd**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas